

## INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>DENOMINACIÓN DEL TÍTULO</b>	GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
<b>CÓDIGO MEC ID</b>	2501472
<b>CENTRO DONDE SE IMPARTE</b>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN
<b>UNIVERSIDAD</b>	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
<b>FECHA DEL INFORME</b>	

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS aprobado por , de la Directora de Unibasq, analizó el informe de la visita elaborado por el panel de visita y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación. Una vez notificada la propuesta de informe, la universidad realizó las alegaciones que consideró oportunas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

## **DIMENSIÓN 1: LA GESTIÓN DEL TÍTULO**

### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

**Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.**

#### **1.1.**

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

Es destacable el hincapie que el centro pone sobre en sus informes y evidencias en la implantación de nuevas formas de entender la docencia. Habría que tener parámetros para evaluar la incorporación de estas nuevas formas de impartir y evaluar competencias y contenidos

---

#### **1.2.**

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

---

#### **1.3.**

El título dispone de mecanismos de coordinación docente adecuados y los resultados son positivos.

Según establece la memoria de verificación se establecían convenientemente los mecanismos de coordinación: sistema de coordinación y tutorización, comisión de coordinación, subcomisiones de titulación. El centro además estipula la existencia de coordinadores de grado, de curso y de materias, es evidente que existen suficientes mecanismos de coordinación habría que incidir pues en que dicha coordinación sea acorde con el número de "mecanismos" implicados. La mejora de la percepción de esa coordinación entre los alumnos actuales y los egresados hace pensar que se está en el camino adecuado.

---

#### **1.4.**

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

---

#### **1.5.**

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

Se valora positivamente el mecanismo de "archivo histórico" para las convalidaciones/transferencia de créditos que permitirá en un futuro hacer más eficaz el mecanismo.

---

### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

**Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.**

#### **2.1.**

La información pública disponible del título en relación a las características del programa formativo y su desarrollo es completa, detallada y está actualizada. Se ofrece información parcial sobre los resultados alcanzados.

Sería conveniente incluir un breve perfil académico y profesional del profesorado que imparte asignaturas en la

titulación, así como un apartado en la página web de la titulación con los principales indicadores de la misma.

---

## 2.2.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

Se recomienda incluir información de carácter académico en inglés.

---

## 2.3.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

No obstante, la información relativa a las guías docentes es mejorable.

---

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)**

**Estándar: La institución dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.**

#### 3.1.

El SGC se revisa periódicamente y cuenta con procesos implementados para la gestión de la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

Sería recomendable fomentar los procedimientos de captación de la satisfacción de los grupos de interés externos, particularmente de los empleadores con la formación de los egresados

---

#### 3.2.

El SGC cuenta con procesos implementados para la gestión del proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza la mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

---

#### 3.3.

El SGC cuenta con procedimientos implementados para la gestión de la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

---

## **DIMENSIÓN 2: RECURSOS**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

**Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.**

#### 4.1.

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, coincidente con lo indicado en la memoria de verificación, y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

---

#### 4.2.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

---

#### 4.3.

La mayoría del profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

Llama la atención sobre la doble formación que ha llevado a cabo el profesorado en cuanto a actividad docente y en cuanto a necesidades de software y herramientas propias de la creación audiovisual, además del incremento de labores burocráticas que señalan.

---

#### 4.4.

No aplica.

---

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.**

#### 5.1.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

---

#### 5.2.

Los recursos materiales se ajustan excelentemente al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

---

#### 5.3.

No aplica.

---

#### 5.4.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

La escasa utilización de los programas de movilidad de los estudiantes en comparación con el número de convenios suscritos merece un análisis pormenorizado por parte del centro.

---

#### 5.5.

No aplica.

---

## 5.6.

No aplica.

---

### DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.**

##### 6.1.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Dado los dos perfiles de especialidades así cómo de "tipos" de TFG es conveniente una evaluación detallada del sistema de evaluación y docencia en las competencias eminentemente prácticas

---

##### 6.2.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen razonablemente los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

Es muy interesante el sistema de prácticas extracurriculares y que la valoración de estas se incorpore al expediente.

---

#### **Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

**Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.**

##### 7.1.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Aunque la lectura en positivo del abandono por otro grado "afin" después de cursar el primer curso parece coherente, quizás convenga plantearse otras explicaciones posibles que permitan mejorar este grado en concreto

---

##### 7.2.

La satisfacción de todos los grupos de interés (estudiantes, profesorado, egresados y otros) es adecuada.

Habría que analizar la escasa valoración de los estudiantes con respecto al plan de estudios en contraste con la opinión que tienen los docentes sobre su trabajo y los esfuerzos de coordinación que se hacen.

---

##### 7.3.

La Universidad tiene mecanismos para hacer informes de inserción laboral, que realiza de forma periódica, por lo que tiene previsto hacer para este Grado cuando corresponda.

-----